

Concluye registro de candidatos a gobernador

Escrito por Comunicado

Martes 03 de Marzo de 2015 15:21

HERMOSILLO, Son., 3 de Marzo de 2015.- Al concluir este 2 de marzo el período de registro de candidatos para la elección de Gobernador del Estado, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEE Sonora), recibió ocho solicitudes.

El pasado 28 de febrero se recibió la solicitud de la Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, de la Coalición “Por un gobierno honesto y eficaz”, presentada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista y Nueva Alianza.

Por el Partido Acción Nacional se recibió la solicitud de registro de Javier Gándara Magaña y del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, la de Javier Lamarque Cano, ambas presentadas el pasado 1 de marzo.

Este lunes, fecha establecida en el calendario electoral para el término de registro a candidatos a gobernador, el Partido de la Revolución Democrática presentó la solicitud a nombre de Carlos Navarro López.

Por parte del Partido del Trabajo, Jaime Moreno Berry presentó su documentación de registro; así como el C. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo por parte del Partido Encuentro Social. Del Partido Humanista, fueron presentadas dos solicitudes de registro, una a nombre de Antonio Pérez Yescas y otra más tarde a nombre de Miguel Ángel Haro Moreno.

El IEE verificará que los aspirantes a candidatos a Gobernador cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 70 de la Constitución local y 192, 199 y 200 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

Además, en el caso del Partido Humanista, se verificará que la documentación presentada por ambos ciudadanos esté respaldada por la dirigencia de la institución política. De acuerdo a la normatividad una vez vencido el término de registro, el Secretario Ejecutivo, notificará, dentro de las 24 horas siguientes, a los partidos políticos o coaliciones, en su caso, que no hayan cumplido con los requisitos previstos.

Concluye registro de candidatos a gobernador

Escrito por Comunicado

Martes 03 de Marzo de 2015 15:21

En ese supuesto, tendrán un plazo de 3 días, contados a partir de la notificación, para que subsanen las irregularidades correspondientes. Vencido el plazo, los partidos políticos o coaliciones que no hubieren subsanado tales irregularidades, perderán el derecho al registro del o los candidatos correspondientes.

Cabe señalar que una vez que el Consejo General del IEE apruebe los registros de los candidatos, éstos podrán iniciar con sus actividades de campaña en el período establecido del 6 de marzo al 3 de junio.